

PARAGUAY

El presente Informe, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento del MESICIC, expone las principales medidas que fueron desarrolladas por la República del Paraguay en función a las disposiciones de la CICC:

El periodo que abarca el reporte corresponde a los meses de agosto del 2004 a febrero del 2005. Las fuentes del mismo son las informaciones que han proveído las instituciones directamente relacionadas con el contenido del Informe de Paraguay y lo recopilado por el CISNI.

Obs: Este informe de avance no incluye la actualización del Programa de Monitoreo de la CICC presentado en julio pasado. Se aprovechará la cooperación técnica de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, con contribución de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), para actualizar el referido Programa en el marco del apoyo a Paraguay para facilitar la implementación de las recomendaciones que le fueron formuladas por el Comité de Expertos del MESICIC. En este marco se analizará también la participación ciudadana en el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones de la CICC. Al respecto se ha iniciado un trabajo preliminar con Transparencia Internacional, Capítulo Paraguay en base a un acuerdo de cooperación interinstitucional entre esta organización y el CISNI.

Avances más significativos en materia de Medidas Preventivas Anticorrupción:

1. NORMAS DE CONDUCTA Y MECANISMOS PARA HACER EFECTIVO SU CUMPLIMIENTO:

Medidas Legislativas:

- **Ley N° 2523 Que Previene, Tipifica y Sanciona el Enriquecimiento Ilícito y el Tráfico de Influencias**, promulgado el 13 de diciembre del 2004.
- **Proyecto de Ley que prohíbe a altas autoridades el nombramiento de parientes** cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, 9/11/04, ha pasado a la Cámara de Diputados.
- **Proyecto de ley de Protección de Denunciantes de actos de corrupción:** presentado ante el Congreso el 12 de agosto del 2004, fue derivado para su análisis a las Comisiones de Codificación, Legislación y de Asuntos Constitucionales.
- **Situación de la Ley de la Función Pública.**

El anteproyecto de modificación y ampliación de la Ley N° 1626/2000 “De la función Pública”, lleva por título “**Ley General de la Función Pública**” mediante la cual se regula la Función Pública y se instituye la carrera del Servicio civil, como un régimen profesional de cargos jerarquizados por categorías, organizados funcionalmente y agrupados en forma homogénea, para personal que presta funciones administrativas en los organismos y entidades del Estado. La misma se encuentra en proceso de revisión y fue enviada a varias Instituciones Públicas y organizaciones de la Sociedad Civil a fin de que puedan presentar sus consideraciones, para luego hacer la presentación ante el Congreso Nacional.

- **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.** Fue promulgada como Ley de la República el 26 de enero de 2005.

- **Código de Ética para Jueces.** La Corte Suprema de Justicia se encuentra elaborando de manera participativa un Código de Ética con apoyo del Programa de Reforma judicial, emprendimiento de USAID. El responsable de la redacción del primer borrador a ser debatido, es el Dr. Marcos Riera Hunter, quien deberá presentar el documento a fines de febrero de 2005.¹

Medidas Administrativas:

- **Sistema Nacional de Contrataciones Públicas:** Continúa la implementación progresiva del sistema a cargo de la Dirección General de Contrataciones Públicas dependiente del Ministerio de Hacienda, este sistema es fundamental para asegurar la preservación y el uso adecuado de los bienes públicos. En esta línea, con el objetivo de contribuir a la transparencia de los procedimientos de adquisiciones, establecidos en la Ley 205/03 de Contrataciones Públicas y en las políticas de BID, este organismo internacional resolvió instruir a los organismos ejecutores del sector público a cargo de las operaciones con el Banco, a los efectos que todas las contrataciones superiores a los 10.000 dólares americanos sean publicados en el Portal de Contrataciones Públicas: www.contratacionesparaguay.gov.py

- **Resultados del Programa de Cooperación Técnica del CISNI para el Desarrollo de Unidades de Transparencia en Instituciones Públicas:** Han sido concluidos cuatro diagnósticos institucionales, como parte de la primera fase, acerca de las condiciones que favorecen u obstaculizan la transparencia institucional. Participaron del referido programa:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección Nacional de Aduanas
- Ministerio Público
- Contraloría General de la República.

- **Ministerio de Industria y Comercio**

Acuerdo Marco de Cooperación con Transparencia Internacional, Capítulo Paraguay para:
a) realizar un Diagnóstico Institucional acerca de los indicadores de transparencia para las áreas de Desarrollo Empresarial Defensa del Consumidor y Recursos Humanos; b) Monitoreo de la Licitación Pública Internacional para el Programa de Desarrollo Empresarial para las PYMES.

- **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Creación de la Unidad de Control Interno, con el propósito de fortalecer los procedimientos y controles, que garanticen la transparencia operativa, el cumplimiento de las disposiciones legales y la optimización del uso de los recursos.

- **Secretaría de la Función Pública**

Conclusión del Censo de Funcionarios Públicos.

El censo de funcionarios público provee información actualizada y confiable sobre los funcionarios públicos, además del número total cuenta con datos sobre la edad, el estado civil, el número de hijos, el nivel de instrucción, institución de pertenencia, entre otros.

¹ El 25 de marzo de 2004 se realizó una jornada de planificación estratégica, en la cual se resolvió la redacción de un Código de Ética a través de un proceso participativo, que se constituyó con el nombramiento de los Ministros Antonio Fretes como Coordinador General; el Dr. José Altamirano como responsable del grupo; la Dra. Alicia Pucheta encargada de capacitación y el Dr. César Garay en el área comunicacional quienes acompañarán este proceso. El grupo de trabajo fue conformado por los Drs. Marcos Riera Hunter, Mercedes Buonghermini, Luis María Benítez Riera y Delio Vera por la Asociación de Magistrados Judiciales, así como también el Secretario General de CSJ, Abog. Esteban Kriskovich, Dr. Hugo Lorenzo por el PNUD, las abogadas Fátima Andrada de USAID, María Victoria Rivas de INECIP. Fueron designadas como secretaria la Abog. Natalia Muñoz y Abog. Nury Montiel.

Creación de la Base de Datos de la Secretaría de la Función Pública

La base de datos contiene todas las informaciones que se relacionan con los servidores públicos, es alimentado con datos provenientes de (1) Censo de funcionarios, (2) El sistema de pagos por red bancaria del Ministerio de Hacienda, (3) la nómina de funcionarios remitidos periódicamente por organismos y entidades del Estado y (4) la nómina de funcionarios con autos interlocutorios. Esta base de datos responde a la necesidad de contar con una información veraz, confiable y adecuada de manera continua.

Auditoría al Anexo del Personal: Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Defensa Nacional

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley N° 2344/03 2 que Aprueba el Presupuesto General de la nación para el ejercicio Fiscal 2004, reglamentado por el Decreto N° 2143/04, se realizó la Auditoría del Anexo del personal de los Ministerios: Educación y Cultura; Salud Pública y Bienestar Social; Defensa Nacional.

Los objetivos de la auditoría fueron:

- Establecer el grado de correspondencia entre los funciones ejercidas, las funciones establecidas y la remuneración percibida, para aquellos funcionarios que prestan servicios en las entidades de los sectores de educación y salud, dentro de los tres Ministerios afectados, y
- Recomendar las medidas correctivas necesarias.

A tal efecto, se conformó un equipo técnico entre la Auditoría General del Poder Ejecutivo, la Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda y la SFP. Este equipo definió el procedimiento a seguir y los trabajos de campo fueron realizados por las auditorías internas de cada una de las instituciones objeto de estudio, de conformidad al procedimiento establecido en el Decreto N° 2143/045, con el acompañamiento del equipo interinstitucional.

Control de la Doble Remuneración en la Gestión Pública

La Secretaría de la función Pública – SFP dentro del marco del Decreto N° 83/03 *“Por el cual se crea la Comisión de Planificación y Racionalización en la gestión de los recursos del Estado”*, remitió al Ministerio de Hacienda una nómina de las entidades con funcionarios permanentes y contratados que presuntamente percibían más de una remuneración.

Fueron enviadas notificaciones a más de 30 instituciones, emplazándolas para que las personas afectadas por el proceso renuncien a una de sus remuneraciones, bajo apercibimiento de quedar bloqueados sus salarios, de no presentar documentación justificatoria de la doble remuneración.

Resultados del proceso:

Descripción	Nº
Renuncias	102
Descargos cuyos argumentos no justificaron	59
Descargos cuyos argumentos justificaron	219
Descargos de jubilados con reingreso a la FP	88
Expedientes del Personal de blanco	713
Expedientes del personal docente	346

Comisión de Planificación y Racionalización en la Gestión de los Recursos del Estado. Decreto N° 83/2003.

Integran la Comisión: la Secretaría Técnica de Planificación (la preside), el Ministerio de Hacienda, y la Secretaría de la Función Pública. La Comisión focalizó su atención y trabajo sobre programas y proyectos dirigidos a racionalizar los tres recursos claves del Estado: los recursos humanos, los recursos financieros y los recursos materiales.

Todas las acciones emprendidas a transparentar y racionalizar el ingreso, los gastos e inversiones, la gestión de los recursos humanos del Estado han sido presentadas y acordadas en esta instancia.

• **Instituciones públicas que han llamado a Concursos Públicos para selección de personal.**

Los concursos, en general, han sido abiertos para cargos directivos y técnicos de programas realizados con fondos de organismos de cooperación internacional, salvo los Ministerios a) de Educación y Cultura que ha llamado a concursos públicos de oposición a directivos, supervisores y docentes en el marco del nuevo sistema de selección profesional aplicado, b) de Salud Pública y Bienestar Social: Concurso publico de oposición en cargo de médicos residentes. El listado es como sigue:

- Ministerio de Hacienda,
- El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,
- El Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal,
- Secretaria de la Función Pública,
- Ministerio de Industria y Comercio.
- Ministerio de Educación y Cultura.
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

• **Instituciones que han realizado Rendición Pública de Cuentas:**

- Ministerio de Hacienda. Presentación del Informe de Gestión correspondiente a los años 2003 y 2004. 15 de Agosto del 2004
- Secretaría de la Función Pública. Presidencia de la República. Informe de Gestión de Agosto 2003 a Diciembre 2004, llevada a cabo el 28 de Diciembre de 2004.
- Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad. Rendición de Cuentas. Año 2004. 14 de diciembre del 2004

• **Corte Suprema de Justicia**

Medidas adoptadas para sancionar el uso indebido del patrimonio público.

En juicios de rendición de cuentas desde Agosto de 2002 hasta Octubre de 2003 el Tribunal de Cuentas 2° Sala dictó 40 Sentencias de condena de resarcimiento a instituciones del Estado por valor de Gs, 37.000.000.000 En el ámbito penal año 2004. Caso desvío 16.000.000 millones de dólares Sentencia condenatoria; Caso vaciamiento del BNT Sentencia condenatoria; Caso BNF préstamos indebidos Sentencia condenatoria; Caso IPS Lesión de Confianza Sentencia condenatoria (en apelación); Caso ex Contralor General de la República Sentencia absolutoria (en apelación); Caso Funcionarios cajeros aduaneros lesión de confianza en prisión preventiva en espera de juicio oral; Caso ex Intendente Municipal de Asunción Lesión de confianza Sentencia absolutoria; Caso ex Presidente de la República auxilio financiero del BCP a la banca privada Sentencia absolutoria (en apelación); Caso ANDE Sentencia condenatoria en segunda instancia, la Corte anuló la sentencia y ordenó Nuevo Juicio Oral.

- **Estudio sobre “Patrones de Comportamiento y Desempeño Institucional, Gobernabilidad y Corrupción en el Sector Público en el Paraguay”**

El estudio de carácter nacional se encuentra en su fase final, permitirá identificar las principales fortalezas y debilidades que presenta la institucionalidad pública paraguaya en cuanto a la integridad y al desempeño institucional.

Los factores institucionales que el estudio mide se refieren a tres dimensiones diferentes: primero, **indicadores de desempeño institucional**; segundo, **indicadores de diferentes tipos de corrupción**; y tercero, **medidas de gobernabilidad en instituciones públicas nacionales, departamentales y municipales**, respectivamente. Para ello la investigación comprende tres tipos de encuestas de opinión dirigidas a funcionarios públicos, usuarios de los servicios públicos y empresarios.

La investigación es llevada a cabo en el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos y el CISNI con el asesoramiento del Instituto del Banco Mundial y la cooperación financiera del BID a través del Programa de Apoyo a la Implementación del Plan Nacional de Integridad.

En función a los resultados se organizarán foros de discusión que permitirán actualizar las estrategias locales de lucha contra la corrupción.

2. SISTEMAS PARA LA DECLARACIÓN DE LOS INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS.

- El proyecto de ley que reglamenta la declaración de bienes fue aprobado por el Congreso, pero no se incluyeron disposiciones sobre la publicidad de las declaraciones y sobre las sanciones a los ex funcionarios que no cumplen con su obligación de presentar la declaración de bienes, tal como lo había recomendado el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción. La Ley fue vetada por el Presidente de la República, el veto fue rechazado por el Congreso. Actualmente se encuentra en revisión en esta instancia.

3. ÓRGANOS DE CONTROL SUPERIOR

Medidas Administrativas:

Resultados del Programa de Transparencia Judicial. Convenio entre el Ministerio Público y la Contraloría General de la República, con el apoyo técnico de USAID. Como principales resultados pueden mencionarse: a) 122 horas de capacitación en 30 sesiones de trabajo dirigidas a funcionarios de las instituciones referidas. Adicionalmente 20 horas de capacitación dirigidas a jueces, fiscales, defensores y otros funcionarios judiciales; b) Publicaciones: Guía para denuncias de hechos de corrupción y Guía para la investigación de hechos punibles de corrupción pública. Además de una Compilación Legislativa en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

En el marco de este programa, por Resolución CGR N° 412/04, la Contraloría General de la República designó a funcionarios para integrar un Grupo de Trabajo que se lleva adelante a través de un Plan Piloto que pretende dar entrenamiento en materia penal a auditores y mejorar la coordinación entre la CGR y los Agentes Fiscales de la Unidad de Delitos Económicos²

² Dicho evento está organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales del Paraguay (INECIP-PY) y se lleva a cabo conforme al calendario confeccionado por los organizadores. Ref.: Proyecto “Transparencia Judicial”.

Contraloría General de la República

Acceso a Información Financiera sobre proyectos administrados por PNUD. Acuerdo suscrito con el PNUD el 09/11/04 para que la CGR tenga Pleno acceso a toda la Información de los Proyectos de Ejecución Nacional apoyados por el PNUD. Para ello, se otorgarán a la CGR las claves de acceso, vía Internet, a aquellos sistemas del PNUD en los cuales se registra en tiempo real la información financiera ³

Programa de capacitación para Auditores Internos. La Contraloría General se encuentra en elaboración de las Normas y los Manuales de Auditoría Gubernamental y de Control Interno con el objetivo regular, uniformar y optimizar el desarrollo metodológico de los distintos tipos de auditoría y de herramientas de control interno. Este proceso ha sido encarado de manera participativa consultando a las principales unidades de Control Interno, tales como las del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Salud Pública y de las empresas estatales como la ANDE, PETROPAR, INC, COPACO.

Convenio de Cooperación Interinstitucional de la CGR con la Defensoría del Pueblo: para implementar un sistema de recepción de denuncias de hechos de corrupción con protección de la identidad del denunciante. El sistema articula la participación de ambas instituciones en dos fases: recepción de denuncias y seguimiento a cargo de la defensoría del Pueblo y Auditoría y Control, por parte de la Contraloría General de la República. Hasta la fecha desde su implementación, 10 de septiembre del 2004, han sido recibidos tres casos.

4. MECANISMOS PARA ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN LOS ESFUERZOS DESTINADOS A PREVENIR LA CORRUPCIÓN.

Medidas Legislativas:

- El Grupo Impulsor de la **Ley de Acceso a la Información Pública** (GIAI), conformado por 22 organizaciones de la Sociedad Civil, ha concluido la elaboración del anteproyecto de Ley. El mismo será presentado al Congreso Nacional en el primer semestre del periodo legislativo del 2005.
- El Grupo Impulsor de Participación Ciudadana, conformado por cuatro organizaciones de la sociedad civil: Acuerdo Ciudadano, Ciudadanos por la Reforma, Red de Contralorías Ciudadanas del Paraguay y el CISNI se encuentra preparando el **Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana**, complementario al de Acceso a la Información pública. Según el cronograma de trabajo el Anteproyecto sería presentado en el presente periodo legislativo.

Medidas Administrativas: Mecanismos de Acceso a la Información

- **Congreso Nacional:** Publicación de la Guía Metodológica para la Implementación de Audiencias Públicas como mecanismo de consulta parlamentaria. Poder Legislativo con apoyo del Programa de Reforma Nacional de USAID. Septiembre del 2004.

³ Información referida a presupuestos, gastos, compromisos y de gestión Consultorías, adquisiciones. El PNUD capacitará al personal que la Contraloría designe sobre el marco jurídico aplicable a los proyectos PNUD, la metodología utilizada para la elaboración de los documentos de proyectos así como en las normas, procedimientos y sistemas informáticos que rigen su ejecución.

- **Ministerio de Hacienda.** Unidad de Transparencia. Publicación de:

- (1) Guía para obtener pensiones.
- (2) Guía para solicitar la jubilación.
- (3) Guía para pensiones no contributivas.

- **Ministerio de Justicia y Trabajo.**

Viceministerio de Trabajo.

Habilitación de un Centro de Informaciones y Reclamos Único a fin de brindar información sobre temas laborales y orientar al público en general para la presentación de quejas y denuncias en contra de funcionarios que hayan incurrido en irregularidades.

Acuerdo con Transparencia Internacional. Capítulo Paraguay para monitorear los procesos licitatorios.

Dirección General del Registro Civil de las Personas:

Implementación del proceso de modernización del registro Civil, a través del mejoramiento de la infraestructura edilicia y sistematización y digitalización de los documentos.

- **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Dirección General de Planificación, provee datos de bioestadísticas, estudios de cuentas de salud y otros como el de Exclusión Social, boletines epidemiológicos semanales, mensuales y anuales.

Unidad Administrativa de la Dirección de Recursos Humanos: finalidad canalizar información que sea de interés ciudadano y encauzar el proceso administrativo de recepción, canalización y expedición de documentos y /o denuncias que afecten el buen funcionamiento de los servicios que se ofrece el Ministerio a la población

- **Cantidad de Instituciones Públicas con página web:** se presenta a continuación el listado de las instituciones que cuentan con página web.

Poder Ejecutivo

Gobierno Paraguayo: Portal del gobierno paraguayo, Presidencia de la República.

www.paraguaygobierno.gov.py

Palacio de Gobierno www.presidencia.gov.py

Ministerio del Interior Paraguay Gobierno www.paraguaygobierno.gov.py/mininterior

Ministerio de Hacienda www.hacienda.gov.py

Dirección Nacional de Aduanas, dependiente de la Subsecretaría de Tributación del Ministerio de Hacienda. www.dga.gov.py

Dirección General de Contrataciones Públicas, dependiente de la SSAF del Ministerio de Hacienda. www.contratacionesparaguay.gov.py

Ministerio de Industria y Comercio www.mic.gov.py

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones www.mopc.gov.py

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social www.mspbs.gov.py

Ministerio de Relaciones Exteriores - República del Paraguay: www.mre.gov.py

Dirección General de Promoción de las Exportaciones e Inversiones del Paraguay – PRO PARAGUAY www.proparaguay.gov.py

Ministerio de Educación del Paraguay www.mec.gov.py

Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República del Paraguay: www.mag.gov.py

Secretaría técnica de Planificación www.stp.gov.py

Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, dependiente de la STP del Poder Ejecutivo. www.dgeec.gov.py

Secretaría Nacional de Turismo www.senatur.gov.py

Poder Legislativo

Cámara de Senadores www.senado.gov.py

Cámara de Diputados www.camdip.gov.py

Defensoría del Pueblo www.defensoriadelpueblo.gov.py

Sistema de Justicia

Corte Suprema de Justicia, Poder Judicial. www.pj.gov.py

Ministerio Público www.ministeriopublico.gov.py

Órgano de Control Externo

Contraloría General de la República www.contraloria.gov.py

Entes Descentralizados

Municipalidad de Asunción www.mca.gov.py

Banco Central del Paraguay www.bcp.gov.py

5. ASISTENCIA RECÍPROCA Y COOPERACIÓN TÉCNICA MUTUA.

- Como fue expuesto en el Informe anterior el Ministerio Público cuenta con una Dirección de Asuntos Internacionales y Asistencia Jurídica Externa (2004), esta instancia es la responsable de administrar las tareas propias de la función de Autoridad Central en cuestiones judiciales. El Ministerio Público de Paraguay ha sido incorporado al Proyecto Piloto de Correo Electrónico Seguro de la OEA (Sistema Groove), así como el desarrollo de un sistema informático entre la CSJ, el MRE y el MP para el seguimiento y registro de los exhortos tanto activos como pasivos. En breve se coordinaron procedimientos con la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores para que en caso de que lleguen exhortos en función de la CICC se remita al Ministerio Público de inmediato.
- Firma del Memorando de Entendimiento para iniciar una cooperación técnica de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, con contribución de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), para apoyar a Paraguay en la implementación de las recomendaciones que le fueron formuladas por el Comité de Expertos del MESICIC en cuanto a las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción seleccionadas para la primera ronda de evaluación. Esta cooperación se realizará este año con los primeros países evaluados: Argentina y Paraguay, respectivamente.

Fuentes Consultadas:

- Ministerio de Hacienda. Rendición de Cuentas. Informe de Gestión 2003/2004. Agosto del 2004.
- Secretaría de la Función Pública. Informe de Gestión. Agosto de 2003 a Diciembre de 2004.
- Rendición de Cuentas. Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad. Año 2004.
- Boletín Informativo de USAID. Programa de Reforma Judicial. Elaboración del Código de Ética desde la Corte Suprema de Justicia. Volumen 1.Nº1. Diciembre de 2004.

- Transparencia Judicial. Memoria de Actividades. Dic.2003 a Set.2004. Perspectivas.INECIP. Diciembre del 2004.
- Ministerio de Industria y Comercio, Nota S. N° 93 de 2 de marzo de 2005.
- Ministerio de Justicia y Trabajo, Nota NGM/N° 80 del 2 de marzo de 2005.
- Contraloría General de la República, Nota C.G.R. N° 0435 del 2 de marzo de 2005.; Nota CGR N° 0468 del 4 de marzo de 2005.
- Poder Judicial, S. N° de 4 de marzo de 2005.